



Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Fondo Nacional de Vivienda
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

(**2 9 8 1**)

2 8 DIC. 2015

“Por la cual se asignan cuarenta y dos (42) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana “Ciudad del Bicentenario” del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en el numeral 3 del artículo 8º. Del Decreto Ley 555 de 2003 y las secciones 2.1.1.1.6. y 2.1.1.1.1. del Decreto 1077 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 555 de 2003, corresponde al Fondo Nacional de Vivienda, administrar los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación en inversión para vivienda de interés social urbana.

Que mediante el Decreto No. 1077 de 2015 en la sección 2.1.1.1.6. Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos, se reglamentó el Subsidio Familiar de Vivienda vinculado a Macroproyectos de Interés Social Nacional, de acuerdo a las condiciones contenidas en la sección 2.1.1.1.1. del mismo Decreto.

Que de acuerdo con el párrafo 1º. del artículo 2.1.1.1.6.3.1. del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Fondo Nacional de Vivienda efectuar la convocatoria para la postulación de los hogares para la obtención de los subsidios correspondientes al Programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional de acuerdo al cronograma que señale el gestor del proyecto.

Que mediante la Resolución No.2304 del 3 de noviembre de 2015, el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA fijó las fechas de apertura y cierre de

"Por la cual se asignan cuarenta y dos (42) Subsidio Familiar de Vivienda vinculado al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar".

postulaciones para el subsidio familiar de vivienda que otorgará en el Programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional - Zona Urbana denominado "Ciudad del Bicentenario", como fechas de apertura el 3 de noviembre y fecha de cierre el 20 de noviembre de 2015.

Que la "Fundación Mario Santo Domingo" en su calidad de Gerente del Macroproyecto "Ciudad del Bicentenario" en el Distrito de Cartagena, mediante comunicación radicada con el No. 2015ER0131650 del 10 de diciembre de 2015, remitió en medio magnético y físico la base de datos de la postulación para el Macroproyecto de Ciudad del Bicentenario en Cartagena y el certificado de Auditoría expedido por la Auditoría Interna de la Fundación.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1077 de 2015 en el "artículo 2.1.1.1.4.2.8. Auditoría al proceso de otorgamiento del subsidio. Antes de oficializar la asignación del subsidio familiar de vivienda, el Fondo Nacional de Vivienda o la entidad que haga sus veces, deberá obtener la certificación de una firma de auditoría sobre el cumplimiento de los procesos que deben adelantarse para la asignación del subsidio".

Que el contratista encargado de ejecutar el proceso de asignación en forma sistematizada, informó el resultado de la asignación mediante correo electrónico del día 24 de diciembre de 2015.

Que la presente asignación contó con el respectivo control de calidad realizado para los procesos sistematizados de creación de ambiente, validaciones, cruces, calificación y lista de seleccionados, según correo electrónico del 24 de diciembre de 2015, emitido por el ingeniero de sistemas que lo realizó.

Que el Decreto 1077 de 2015 establece en el "artículo 2.1.1.1.6.3.3. Monto del Subsidio Familiar de Vivienda. El monto del Subsidio Familiar de Vivienda de que trata esta sección podrá ser hasta de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 smlmv). En todo caso, el valor del subsidio dependerá del monto de los recursos aportados por el Fondo Nacional de Vivienda en cada Macroproyecto. (...)

Parágrafo. Excepcionalmente podrá superarse el valor máximo antes señalado, cuando el grado de vulnerabilidad de los hogares y la especial situación de la entidad territorial, amerite un mayor esfuerzo del Gobierno Nacional, situación que se establecerá en el acto de individualización del Subsidio Familiar de Vivienda, previa definición por medio documento Conpes en el que se indique cuál será la fuente de financiación de los recursos adicionales".

"Por la cual se asignan cuarenta y dos (42) Subsidio Familiar de Vivienda vinculado al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar".

Que el valor de la presente asignación asciende a la suma de mil ciento noventa millones ciento doce mil pesos mcte. (\$1.190.112.000).

Que cumpliendo lo estipulado en el artículo 2.1.1.1.6.1.2. del Decreto 1077 de 2015, el presente acto administrativo no genera ejecución presupuestal y las imputaciones se harán de acuerdo a las reglas establecidas en esa normativa, afectándose los recursos depositados en el fideicomiso del Macroproyecto.

Que para efectos de la culminación del presente proceso de asignación, fueron beneficiarios del subsidio familiar de vivienda aquellos hogares que cumplieron con lo establecido en el artículo 2.1.1.1.4.1.4. y en la Sección 2.1.1.1.6. del Decreto 1077 de 2015 y demás requisitos fijados en la normatividad vigente.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Asignar cuarenta y dos (42) Subsidios Familiares de Vivienda vinculados al programa de Macroproyectos de Vivienda de Interés Social Nacional -Zona Urbana, para el Macroproyecto "Ciudad del Bicentenario", cuyo valor de la presente asignación asciende a la suma de mil ciento noventa millones ciento doce mil pesos mcte. (\$1.190.112.000), a los hogares encabezados por las personas que se relaciona a continuación:

MACROPROYECTO CIUDAD DEL BICENTENARIO

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
1	64920400	AGUILAR DIAZ MARIA CLAUDIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
2	30767759	ARRIETA JULIO MARELVIS	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
3	33101252	BALLESTEROS LEIVA ELVA MARIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000

"Por la cual se asignan cuarenta y dos (42) Subsidio Familiar de Vivienda vinculado al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
4	33267000	BALLESTEROS LEIVA MARDONIS ESTER	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
5	66748257	BARRIOS CARDALES MARTINA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
6	45548422	CABARCAS ACEVEDO ROSELIS	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
7	23088377	CARO RODRIGUEZ MERCEDES CRISTINA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
8	73077283	CASTILLO ARCIA ANTONIO DE JESUS	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
9	45499509	CORDOBA ALLIN LILIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
10	78106157	CORONADO RUIZ WILLIAM RODOLFO	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
11	73136655	FRANCO NUÑEZ ABRAHAM	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
12	1128052898	GOMEZ GOMEZ ADRIANA CECILIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
13	73110977	GOMEZ OCAMPO PEDRO ANTONIO	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000

"Por la cual se asignan cuarenta y dos (42) Subsidio Familiar de Vivienda vinculado al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
14	45508241	HERNANDEZ RODRIGUEZ LINA DE JESUS	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
15	64890580	HERRERA NAVARRO ANGELINA ROSA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
16	39273839	HOYOS GENIS ALBA LUCIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
17	35145235	LEON GUEVARA CARMEN EDITH	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
18	8757230	MARTELO ARRIETA ALFONSO ROBERTO	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
19	73206378	MARTINEZ OVIEDO ANDRES MANUEL	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
20	45498979	MATOREL PEÑA ZOHILY	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
21	33333409	MEZA GUERRA DAMARIS	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
22	22147973	MONSALVE CHAVARRIA GLORIA ELENA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
23	45459666	MONTALVO GRANADOS RUTH MARIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000

"Por la cual se asignan cuarenta y dos (42) Subsidio Familiar de Vivienda vinculado al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
24	73191721	MONTES ARRIETA MILTON RAFAEL	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
25	22796488	MORENO MARTINEZ YANETH	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
26	45506093	MUÑOZ WONG LILIANA MARITZA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
27	73116321	NOGUERA BELTRAN LUIS ALFONSO	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
28	73583193	ORTEGA GONZALEZ OMAR ELIAS	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
29	45533082	PATRON MARTINEZ ADRIANA CRISTINA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
30	23191639	PEREZ DAZA MARIA EUGENIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
31	73126686	PEREZ MELENDEZ RAMON	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
32	26229783	POLO MORELO MARIA INMACULADA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
33	45513078	RAMOS RODRIGUEZ BERTA DEL CARMEN	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000

"Por la cual se asignan cuarenta y dos (42) Subsidio Familiar de Vivienda vinculado al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar".

No.	Cédula	Nombres y Apellidos	Proyecto	Valor SFV
34	22849242	REALES DE CABALLERO ALIDA ROSA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
35	45561701	RODRIGUEZ CASSIANI YULIS	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
36	45431490	RODRIGUEZ DE PAUTT ELVIRA ROSA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
37	73163711	ROMERO CARDENAS OBEY JOSE	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
38	45542145	ROMERO VALIENTE YONIRAY	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
39	1047492588	SALGADO SILVA MARGARETH MICHELLE	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
40	49760705	TORRES PASO SANDRA MARINA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
41	45547205	VELEZ IBARRA CARMEN CECILIA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
42	1077856006	VILLEGAS PARRA VIVIANA	Macroproyecto Ciudad del Bicentenario - I Fase de la 2da Unidad de ejecución-Medianera-mampostería-completa	28.336.000
TOTAL SFV ASIGNADOS \$1.190.112.000				

ARTICULO 2º. Los hogares no relacionados en el artículo 1º de esta resolución y que presentaron postulación en las fechas de convocatoria

"Por la cual se asignan cuarenta y dos (42) Subsidio Familiar de Vivienda vinculado al programa de Macroproyectos de Interés Social Nacional - Zona Urbana "Ciudad del Bicentenario" del Distrito de Cartagena - Departamento de Bolívar".

citadas en la parte considerativa de la presente resolución, no se consideran beneficiarios del Subsidio Familiar de Vivienda, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015 artículo 2.1.1.1.1.4.3.1.

ARTÍCULO 3°. La presente asignación será comunicada al hogar beneficiario y publicada en el Diario Oficial, conforme lo dispuesto en los artículos 2.1.1.1.1.4.3.1 y 2.1.1.1.1.4.3.2. del Decreto 1077 de 2015.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.,



ALEJANDRO QUINTERO ROMERO
Director Ejecutivo del Fondo Nacional de Vivienda

Proyectó: Nohra Elena Quintero M.

Revisó: Nohra Elena Quintero M. *qpr*

Aprobó: Lino Roberto Pombo T.